

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 026 -2018-MDS

Surquillo, 03 de enero de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N°237-MDS de fecha 05 de febrero de 2010 se aprueba la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Surquillo, respectivamente, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 26° y 28° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

Que, los instrumentos de gestión antes señalados determinan el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, el cual ha sido ocupado en calidad de designado al 31 de diciembre del 2017 por MARIA ELENA LIZARRAGA AMESQUITA, quien ha puesto su cargo a disposición, resultando conveniente ratificarlo en el cargo, renovándole así la confianza depositada en su persona, a fin de garantizar el normal desarrollo de la administración municipal, conforme a las atribuciones y funciones previstas en la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y demás normas especiales;

En uso de las atribuciones que confiere el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR con efectividad al 01 de enero del presente año a **MARIA ELENA LIZARRAGA AMESQUITA** en el cargo de confianza, en calidad de designado como **GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** de la Municipalidad Distrital de Surquillo, con los derechos y obligaciones inherentes a su nivel funcional, bajo el régimen laboral aplicable a la administración pública Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Su Reglamento (D. Leg. 276 y D.S.005-90-PCM), así como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y demás normas pertinentes.

Artículo Segundo.- Encargar a la Subgerencia de Recursos Humanos, las acciones administrativas necesarias según su competencia para dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firma y Sello de:

JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZÁLES - ALCALDE

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

Surquillo, 03 de enero de 2018.

JHAMIL VALLE CUBA - SECRETARIO GENERAL.